

Código: F-GI-021

Versión: 0.1

Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:		202447980005	3		
CONTRATO N°:		144 DE 2024	04-DIC-2024	INT-SMC-056-2024	
TIPO DE CONTRA	го:	INTERVENTOR	RÍA		
OBJETO:		FINANCIER AMPLIACION POTABLE EN	A PARA EL PRO DEL SISTEMA DE A	ADMINISTRATIVA Y DYECTO OPTIMIZACION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA TO DE CANDELARIA DEL	
CONTRATISTA:		GRUPO RC CONSTRUCIONES SAS			
NIT:		901.505.928-6			
REPRESENTANTE	LEGAL:	ROBERTO JOS	SE CUELLO BUCHAAR		
CEDULA DE CIUDA	ADANIA:	85.476.995 DE	SANTA MARTA.		
VALOR INICIAL:		CIENTO CUARENTA Y TRESMILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE (\$143.145.100,00)			
ANTICIPO (0.0%):		N/A			
PLAZO INICIAL:		SEIS (06) MESES			
FECHA DE INICIO:		24 DICIEMBRE DEL 2024			
		FUENTES D	E FINANCIACIÓN		
CDP N°:		24-00489			
RP N°:		24-00885			
	ACTUA	CIONES, MODI	FICACIONES Y ADICIO	NES	
SUSPENSION N°X:		N/A	N/A		
AMP. N°X SUSPEN	SION N°X:	N/A	N/A		
REINICIO N°X:		N/A			
ADICIONAL N°1:		20-JUN-2025	TIEMPO TRES (03) MESES	<b>VALOR</b> \$00,00	
ADICIONAL N°2:		EN TRAMITE	TIEMPO TRES (03) MESES	<b>VALOR</b> \$00,00	
VALOR CON ADIC	IONALES:	N/A			
PLAZO CON ADICI		DIEZ (12) MESES			
FECHA DE TERMIN INICIAL:	IACIÓN	23-JUN-2025	FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN:	23-DIC-2025	
		DESEMBOLS	OS REALIZADOS		
CONCEPTO	FECHA DE	SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO	
ANTICIPO:		N/A	N/A	N/A	
		PAGOS I	REALIZADOS		
CONCEPTO	FECHA DE	SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO	
PARCIAL N°1:	02 – MA	AYO – 2025	54.59%	\$78.142.910,09	
% DE AVANCE FIS	ICO:	PORCENTAJE	DE AVANCE 31 – AGO	– 2025 ES 82.85 %	
MUNICIPIO:		ZONA BANANE	RA, DEPARTAMENTO	DEL MAGADALENA	

Código: F-GI-021	Versión: 0.1	Página 1 de 4	. 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC	



Código: F-GI-021

Versión: 0.1

Página 2 de 4

A los 18 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025 los suscritos, **GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT 901.505.928-6, representado(a) legalmente por **ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR**, como Contratista de Interventoría, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**, como SUPERVISOR DE APOYO, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**, como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, con NIT:901.473.251–1.

Las partes manifiestan bajo la gravedad de juramento, con la firma del presente documento, no encontrarse, ni la entidad que representa, incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contenida en la Constitución Política y en la Ley; y en caso de sobrevenir alguna lo informará inmediatamente a FONCOLOMBIA para los fines a que haya lugar, han acordado suscribir el presente ADICIONAL N°02 dentro del Contrato de Interventoría No°144 DE 2024, con fundamento en los siguientes:

#### CONSIDERANDO

- 1. Que el día 04 de DICIEMBRE de 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría No°144 DE 2024, con la firma GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CORREGIMIENTO DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA"
- 2. Que, el día 24 de DICIEMBRE de 2024 se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría No°144 DE 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que, el día 20 de JUNIO de 2025, se suscribió el ACTA DE ADICIONAL No.01 del Contrato de Interventoría No°144 DE 2024.
- 4. Que conforme a la cláusula OCTAVA TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y VIGENCIA, del Contrato de Interventoría No°144 DE 2024 establece como plazo de ejecución lo siguiente: "El término de ejecución del presente contrato será de 06 (MESES), contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia cubrirá el plazo de ejecución y el término señalado para la liquidación final"
- 5. Que mediante (EL OFICIO SOLICITUD PRORROGA No.2 DEL CONTRATO 152-2024) fechado el día 16 de SEPTIEMBRE de 2025, firmado por AURA DE LA OSSA MENDOZA, representante legal de la empresa UNION TEMPORAL AC, Contratista de Obra, dirigido a GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S., Contratista de Interventoría, en el cual manifiesta la necesidad de adicionar un plazo de TRES (3) MES al Contrato de Obra N°152 de 2024, Aduciendo que se requiere esta adición para dar cumplimiento al alcance contractual, en razón a que durante los últimos meses se han presentado condiciones climáticas adversas con lluvias constantes que han dificultado la movilidad de maquinaria y personal, así como el mal estado de las vías principales de acceso, lo cual ha generado atrasos en el suministro de materiales e insumos necesarios para la ejecución continua de las actividades programadas.
- 6. Que, mediante comunicación fechado el día 17 de SEPTIEMBRE de 2025, firmado por ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR, representante legal de GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S., Contratista de Interventoría, dirigida a FONCOLOMBIA, en el cual considera viable el adicional N°2 del Contrato de Obra N°152 de 2024, por un plazo de TRES (3) MES, aduciendo que este tiempo adicional una vez evaluada la petición es un tiempo valido para dar cumplimiento al

Código: F-GI-021	Versión: 0.1	Página 2 de 4	
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC	



Código: F-GI-021

Versión: 0.1

Página 3 de 4

alcance contractual y solicita lo propio para el contrato de interventoría.

- 7. Que la OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA de FONCOLOMBIA manifestó estar de acuerdo con la solicitud del adicional requerido por el Contratista de Interventoría para llevar a feliz término del desarrollo del objeto contractual.
- 8. Que el Contrato de Interventoría No°144 DE 2024 celebrado entre la FONCOLOMBIA y GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S., el cual se encuentra vigente en su plazo de ejecución según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.
- 9. Que el presente adicional no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

Así las cosas, el presente Contrato Adicional N°02 se regirá por las siguientes,

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Adicionar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No°144 DE 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CORREGIMIENTO DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA", celebrado entre FONCOLOMBIA Y GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S., por el término de TRES (3) MES, contados a partir del 24 de SEPTIEMBRE de 2025 y hasta el 23 de DICIEMBRE de 2025.

PARAGRAFO PRIMERO: La firma GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S., renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente adición del Contrato de Interventoría No°144 DE 2024, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar.

PARAGRAFO SEGUNDO: En virtud de la aplicación del contenido de la presente adición, no se entiende que FONCOLOMBIA renuncie a ejercer su potestad sancionatoria.

PARÁGRAFO TERCERO: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá al nuevo cronograma de actividades e inversiones aprobado por el Contratista de Interventoría.

**SEGUNDA:** El presente contrato adicional es solo en tiempo, por lo tanto, no se modifica el valor establecido en la cláusula QUINTA: VALOR DEL CONTRATO. del Contrato de Interventoría No°144 DE 2024

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan que el presente adicional no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

TERCERA: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá al nuevo cronograma de actividades e inversiones el, cual será actualizado y presentado en los

Código: F-GI-021	Versión: 0.1	Página 3 de 4	
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC	



Código: F-GI-021

Versión: 0.1

Página 4 de 4

próximos 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente adicional, con el aval de la interventoría a FONCOLOMBIA.

CUARTA: La firma GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S., Contratista de Interventoría se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A., la cual expidió la Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. BQ-100095003 con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia y allegue la actualización correspondiente a FONCOLOMBIA en un término no superior a cinco (5) días hábiles. El Contratista de Interventoría se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, el Contratista de Interventoría, se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

**QUINTA:** Para todos los efectos, son documentos de la presente adición los enunciados en la parte considerativa y forman parte integral del presente documento.

**SEXTA:** Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro si y contratos adicionales no modificadas por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

SEPTIMA: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior firman el presente ADICIONAL N°02 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No°144 DE 2024 los que en ella intervinieron, el 18 de SEPTIEMBRE de 2025

ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR

Representante Legal

GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S

Contratista de Interventoría

OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA SUPERVISOR DE APOYO

FONCOLOMBIA

MICHAEL FERNANDO MARTIN MO.

Director Ejecutivo

FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA Supervisor de apoyo

Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ

Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA J Aspectos Jurídicos

Revisó: SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura

FONCOLOMBIA Aspectos Técnicos

Código: F-GI-021	Versión: 0.1	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC